



**6782**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/

**MAT:** Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.28.008**

**SANTIAGO, 11 DIC. 2012**

**VISTOS**

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto vigente del Sector Público; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; del presente año, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res.N°015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.28.008** ubicado en **Villarrica N° 2565 Pob. Huamachuco 2** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **20/06/2012** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Revisión y prueba de hermiticidad por posible escape de gas sin observación.**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Jenny soledad Vega Correa** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

**RESUELVO:**

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Jenny soledad Vega Correa**, Rut **13.092.430-1**, representada legalmente por don **Jenny Soledad Vega Correa**, ambos domiciliados en **Tte. Ramón Jimenez N°4136 PAC**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.28.008**, ubicado en **Villarrica N° 2565 Pob. Huamachuco 2**, consistente en **Revisión y prueba de hermeticidad por posible escape de gas sin observación.**
2. Páguese a la Empresa contratista **Jenny soledad Vega Correa**, la suma de **\$ 47600.-** (**Cuarenta y siete mil seiscientos pesos**) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA  
EDUCADORA DE PARVULOS  
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

*[Handwritten initials]*  
RVP/ SMA /DPP/JUV/clf  
DISTRIBUCION.-  
Oficina de Partes  
Unidad de Presupuestos  
Coordinador de Recursos Físicos  
Unidad Infraestructura

*2.01*

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION <i>7206001002</i>	
SIGFE: ID. <i>498200</i>	COD: <i>031421</i>
MONTO: <i>\$47.600.-</i>	
FECHA: <i>04/12</i>	
REFRENDADOS: <i>Rue</i>	

**SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA**

FOLIO N° 423

DIRECTORA	TÓNICA NEGRETE GILARRICAZ	
ITO RESPONSABLE	JOSE URIBE	
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
13128008	"SEMILLAS DEL FUMIO"	20/06/2012

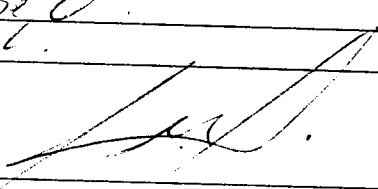
JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA  
 FUCA DE GAS EN COCINA GENERAL


CONTRATISTA: JENNY Y VEGA CORREA

NOMBRE	
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO	20/06/2012

DESCRIPCION DEL TRABAJO:  
 REVISION Y PRUEBA DE HERMETICIDAD DE RED DE GAS

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE	Jose Uribe
CARGO	L. G. N. I.
FIRMA	

  
 \_\_\_\_\_ DIRECTORA JARDIN  
 \_\_\_\_\_ ITO JUNJI

GOBIERNO DE CHILE  
 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
 DIRECCION METROPOLITANA DE SANTIAGO  
 SUBDIRECCION DE GESTION COBERTURA Y TERCEROS

**RECEPCION DE OBRA**

		FOLIO N°	423
DIRECTORA	MÓNICA NEGRETE VILLARREAL		
TO RESPONSABLE	JOSE URIBE		
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
13128008	SEPIUITAS DEL FONDO "	20/6/12	20/6/12

: SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS

Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por:

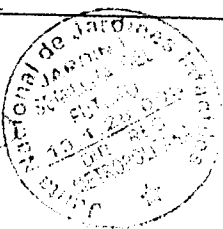
CONTRATISTA	YENNY UEGA CORREA
-------------	-------------------

QUE DETALLO A CONTINUACION

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1 -	PRUEBA DE HERMETICIDAD CONTRA RED DE GAS	1	1
3 -	PRUEBA DE HERMETICIDAD CONTRA ARTEFACTOS	3	3
5	UNA REVISIÓN CON DETECTOR	1	1
6			
7			

**OBSERVACIONES**

ESTANQUE DE GAS SE ENCUENTRA EN RESERVA LO CUAL IMPLICA MAYOR CONCENTRACION DEL OXIGENO ZANTE

*[Handwritten Signature]*  


JARDIN INFANTIL

*[Handwritten Signature]*

CONTRATISTA

*[Handwritten Signature]*  
 ITO JUNJI



Stgo, 20 de Junio de 2012

## C O T I Z A C I O N

Sr. José Uribe  
Trabajo a realizar en Jardín Infantil "Semillita del Futuro"  
Código Jardín 13.1.28.008  
Folio Emergencia N° 423  
Dirección Villarrica # 2565 Renca

### Ref. "PRUEBA DE HERMETICIDAD A RED Y CONTRA ARTEFACTOS"

Descripción de Trabajos realizados:

- Se realiza prueba de hermeticidad a red, Sin observación
- Se realizan prueba de hermeticidad contra 3 artefactos, Sin observación
- Revisión con detector electrónico, sin observación
- Verificación y funcionamiento de artefactos
- Trabajos realizados por Personal Calificado y Autorizados por la SEC
- Materiales más Mano de obra

Valor neto \$ 40.000 + IVA = 47.600

VUB

J y D  
Servicios Integrales en Gas  
[vegasoledad@gmail.com](mailto:vegasoledad@gmail.com)  
Cel. 09.7422710